



5. Proyecto Especial Binacional Río Putumayo - Unidad Ejecutora 018
6. Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua - Unidad Ejecutora 019
7. Proyecto Especial Alto Huallaga - Unidad Ejecutora 020
8. Proyecto Especial Pichis Paicazú - Unidad Ejecutora 021.

Artículo 2º.- Delegar en los Directores Ejecutivos y/o Jefes de los Programas que se mencionan a continuación, la facultad de designar a los titulares y suplentes de las cuentas bancarias que maneja cada Unidad Ejecutora a su cargo, para el año fiscal 2012:

1. Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI - Unidad Ejecutora 006
2. Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL - Unidad Ejecutora 011
3. Programa de Compensaciones para la Competitividad – PCC - Unidad Ejecutora 012.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS GINOCCHIO BALCÁZAR
Ministro de Agricultura

767429-1

Designan representante del Ministerio ante el Consejo Directivo del Fondo Nacional del Ambiente – FONAM

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 0097-2012-AG

Lima, 21 de marzo de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 26793, modificada mediante Decreto Legislativo Nº 1013, se creó el Fondo Nacional del Ambiente – FONAM, como fondo fiduciario intangible, con el objeto de financiar planes, programas, proyectos y actividades orientadas a la protección del ambiente, el fortalecimiento de la gestión ambiental, el uso sostenible de los recursos naturales y el patrimonio ambiental mediante mecanismos institucionales financieros, el mismo que está a cargo de un Consejo Directivo Integrado, entre otros, por un representante del Ministerio de Agricultura;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 235-2010-AG, se designó al Director General de Asuntos Ambientales y al Director General de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura, como representantes, titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Agricultura ante el Consejo Directivo del Fondo Nacional del Ambiente – FONAM;

Que, mediante Carta Nº 091-2012-FONAM, la señora Julia Susto, Directora Ejecutiva del FONAM, solicita se designe al Director General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Agricultura, como representante ante el Consejo Directivo del Fondo Nacional del Ambiente – FONAM;

Que, en ese sentido, se ha visto por conveniente designar al representante del Ministerio de Agricultura ante el Consejo Directivo del Fondo Nacional del Ambiente – FONAM;

De conformidad con la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Decreto Legislativo Nº 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a partir de la fecha, al señor Ricardo Gutiérrez Quiroz, encargado de la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Agricultura, como representante del Ministerio de Agricultura ante el Consejo Directivo del Fondo Nacional del Ambiente – FONAM.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS GINOCCHIO BALCÁZAR
Ministro de Agricultura

767429-2

Designan representantes titular y alterno del Ministerio ante la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 0098-2012-AG

Lima, 21 de marzo de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 001-2007-TR, se creó la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso, que constituye la instancia de coordinación permanente de las políticas y acciones en materia de trabajo forzoso, en los diferentes ámbitos sectoriales, tanto a nivel nacional como regional; la cual está integrada, entre otros, por un representante del Ministerio de Agricultura;

Que, según el artículo 7º del citado dispositivo las entidades estatales designarán mediante Resolución Ministerial del Titular del Sector correspondiente, un representante titular y un representante alterno;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0381-2009-AG, de fecha 17 de mayo de 2009, se designó a un representante titular y a un representante alterno del Ministerio de Agricultura, ante la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso, por lo que resulta conveniente designar nuevos representantes;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo Nº 997 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, aprobado por Decreto Supremo Nº 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto las designaciones efectuadas mediante Resolución Ministerial Nº 0381-2009-AG, de fecha 17 de mayo de 2009,

Artículo 2º.- Designar, como representante titular y representante alterno del Ministerio de Agricultura, ante la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso, a los siguientes funcionarios:

Representante Titular

Ing. Juan Ludovico Rheineck Piccardo.
Viceministro de Agricultura.

Representante Alterno

Clara Gisella Maritza Cruzalegui Rangel.
Asesora del Despacho Viceministerial

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS GINOCCHIO BALCÁZAR
Ministro de Agricultura

767429-3

COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Autorizan viaje de representante del Ministerio a Canadá, en comisión de servicios

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 080-2012-MINCETUR/DM

Lima, 27 de febrero de 2012

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Acuerdo Comercial entre el Perú y Canadá, que entró en vigencia en agosto de 2009, se ha elaborado el Plan Operativo de Mercado de Canadá